



PROCEDIMIENTO DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE ÓRDENES Y NOVEDADES PARA EL DESPACHO DE GENERACIÓN RENOVABLE

**Manual para la Operación –
21/10/2025.**

Ante consultas: [@cammesa.com.ar](https://www.cammesa.com.ar)

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO.....	2
ESTRUCTURA DE MENSAJE.....	2
ÓRDENES Y NOVEDADES PARA ENTRAR E/S.	3
POTENCIA FINAL	4
ORDENES Y NOVEDADES EN CASOS DE CONGESTIONES DE RED O CONTROL DE FRECUENCIA	4
ENSAYO / REQUERIMIENTOS PROPIOS.....	5
NOVEDADES POR INDISPONIBILIDAD	5
NOVEDADES POR DISPONIBILIDAD	6
ÓRDENES Y NOVEDADES PARA SALIR F/S.....	6
NOVEDADES DE CONTROL DE TENSIÓN SIN INYECCIÓN DE POTENCIA ACTIVA.....	6

INTRODUCCIÓN

El Envío y Recepción de Órdenes y Novedades mediante el Sistema de Operación de Tiempo Real (SOTR) se encuentra en funcionamiento entre el Centro de Operaciones de CAMMESA (COC) y la mayoría de los Centros Operativos de Generadores (COG) del MEM.

Su objetivo es el de proveer un canal de comunicación y supervisión operativa de las centrales generadoras, mejorando la eficiencia del despacho de carga, reduciendo el tráfico telefónico, agilizando la operación y permitiendo una respuesta más efectiva ante situaciones de emergencia.

El conocimiento de este material por parte de los Operadores de los COG es fundamental tanto para el entrenamiento como para la habilitación de acuerdo con el Procedimiento Técnico N°15.

Cada agente generador debe asegurar:

- El correcto funcionamiento del sistema.
- La disponibilidad de alarmas auditivas y/o visuales que alerten sobre la recepción de órdenes operativas.
- La comunicación inmediata de cualquier novedad en el estado del generador.

OBJETIVO

El manual tiene como objetivo principal garantizar un funcionamiento eficiente, coordinado y confiable del sistema de envío y recepción de órdenes y novedades, con un enfoque en el control operativo, la responsabilidad, la precisión de la información y la eficiencia en el despacho en tiempo real.

ESTRUCTURA DE MENSAJE

El intercambio de mensajes entre el COC y los COG incluye la siguiente información:

- FECHA Y HORA.

El operador debe indicar la fecha y hora exacta en la cual el generador cumplió la solicitud requerida o realizó el movimiento de carga previamente coordinado.

- EQUIPO (NEMO).

Código identificador de la central o generador. Cada novedad enviada debe ir acompañada del nombre de la central correspondiente, indicado como una abreviatura

de "6" caracteres, también denominado "NEMO" de la central para la operación agrupada

- TIPO DE ORDEN/NOVEDAD.

Acción solicitada al generador / acción efectivamente realizada.

- CONSIGNA DE POTENCIA / POTENCIA POSIBLE.

Valor de generación requerido por el COC / Potencia máxima que un generador puede entregar en un momento dado, condicionado al recurso con el que cuenta.

- OBSERVACIONES.

Información complementaria no incorporada en la base de datos como orden o novedad.

ÓRDENES Y NOVEDADES PARA ENTRAR E/S.

En esta sección, se detallan los códigos de pedido y las respuestas asociadas en el Sistema de Órdenes y Novedades.

En el caso de los parques renovables, la operación se realiza bajo el régimen de libre despacho.

La generación depende exclusivamente de la disponibilidad del recurso, y el parque inyecta energía al SADI de forma automática, sin esperar orden de ingreso, cuando cuenta con recurso, informando las correspondientes novedades operativas a través del sistema.

NOTA: Si retorna al servicio luego de una indisponibilidad ver apartado NOVEDADES POR DISPONIBILIDAD.

ORDEN	NOVEDAD	
NO SE APLICA ORDEN: LIBRE DESPACHO	VINCULADO A LA RED	E/S07: E/S POR DESPACHO.

Cuando el generador cuenta con recurso para inyectar potencia activa al SADI

ORDEN	NOVEDAD	
NO SE APLICA ORDEN: LIBRE DESPACHO	CON RECURSO	IND04: INYECTA AL SADI.

POTENCIA FINAL

Cuando el parque renovable alcance la inyección máxima disponible según su recurso, deberá enviar la novedad correspondiente.

	NOVEDAD
	CAR01: COMPLETO CARGA.

ORDENES Y NOVEDADES EN CASOS DE CONGESTIONES DE RED O CONTROL DE FRECUENCIA

Debido a congestiones en la red eléctrica o a requerimientos para control de frecuencia, el COC puede disponer restricciones a la generación renovable.

El inicio de la restricción se instrumenta mediante la orden OED06, en la cual:

- Se consigna la potencia activa a la que debe limitarse el parque.
- En el campo "Observaciones/Texto libre" se incluye de manera explícita la causa de la restricción (ejemplo: congestión en un corredor de 500 kV, control de frecuencia del SADI, etc.).

El operador del COG cuenta tanto con la consigna operativa como con la justificación técnica que motiva la acción.

El COG debe responder a esta instrucción enviando la novedad BAJ02, informando la potencia activa generada.

ORDEN	NOVEDAD
OED06: OED BAJAR CARGA.	BAJ02: BAJA CARGA

Durante situaciones de congestión en la red o a requerimiento para control de frecuencia, cuando se producen cambios en el recurso disponible, el COC redistribuye las restricciones a la Generación Renovable en función de la Potencia Posible informada por cada parque generador.

Esta redistribución se comunica mediante las órdenes OED06 (Bajar carga) y OED08 (Subir carga), en las cuales se especifica:

- La potencia activa de consigna asignada a cada parque.
- El motivo de la restricción, consignado en el campo "Observaciones/Texto libre".

De este modo, se asegura un vertido proporcional y actualizado de acuerdo con la disponibilidad real de cada instalación, la sensibilidad respecto al equipo saturado y los tipos de contrato.

Según corresponda el COG debe responder a la instrucción:

BAJ02, informando la potencia activa generada.

SUB01, informando la potencia activa generada. En el caso, que parque generador se encuentre bajo una restricción por congestión de red, antes de aplicar la instrucción OED08 debe coordinar la acción con el COTDT.

ORDEN	NOVEDAD
OED08: OED SUBIR CARGA	SUB01: SUBE CARGA
OED02: OED COMPLETAR CARGA	CAR01: COMPLETO CARGA.

NOTA: Para los casos en que le restricción sea por congestión en la red, el COG debe cumplir primero con la consigna, luego responder con BAJ02 y por último enviar la novedad LIM02. Una vez que el parque queda liberado y el COC solicita completar carga, el COG debe coordinar con el COTDT y enviar las novedades CAR01 y LIM03 (Limitación liberada).

	NOVEDAD
	LIM02: LIMIT. POR TRANSMISIÓN.
	LIM01: LIMITACIÓN LIBERADA A.

ENSAYO / REQUERIMIENTOS PROPIOS

En el caso del que el generador solicite un ensayo y deba entrar en paralelo, luego de coordinar con el CO del transportista local y el CO CAMMESA, el generador debe enviar la novedad (MIS 03) y una vez se encuentre inyectando al SADI debe enviar la novedad.

	NOVEDAD
	(E/S 02): E/S POR EL GENERADOR.
	(E/S 15): E/S FORZADA POR ENSAYO.

NOTA 1: En el caso de que un generador entre E/S forzado por ensayo/generador, en el campo "Observaciones" es conveniente incluir un comentario del motivo de su ingreso.

NOTA 2: Si el generador solicita ingresar en E/S por un ensayo previamente coordinado con PSyD, deberá enviar la novedad (E/S 15). En cambio, si la solicitud de ingreso se gestiona en tiempo real, deberá enviar la novedad (E/S 02).

NOVEDADES POR INDISPONIBILIDAD

	NOVEDAD
	F/S03: F/S PARA MANTENIMIENTO ESTACIONAL.
	F/S08: F/S CONTROLADA INDISPONIBLE.
	F/S05: F/S INTEMPESTIVA.
	F/S13: F/S POR ACTUACIÓN DAG.
	F/S12: F/S POR TRANSMISION.
	IND01: INDISPONIBLE.

- Si el generador al salir de servicio inicia un mantenimiento programado, debe enviar la novedad (F/S03).
- En caso de que el generador se encuentre E/S y deba salir F/S por alguna falla interna, previa coordinación con el CO CAMMESA, debe enviar la novedad (F/S08).

- Si se produce un desenganche intempestivo, debe enviar la novedad (F/S05). La potencia operable al enviar dicha novedad debe ser 0MW.
- La novedad IND01 se envía si la máquina proviene del estado F/S DISPONIBLE para pasar a estar INDISPONIBLE.

NOVEDADES POR DISPONIBILIDAD

Cuando el generador quede disponible luego de un mantenimiento o indisponibilidad, deberá enviar la novedad (DIS01). La potencia operable declarada en ese momento será la que el generador pueda entregar al quedar disponible.

IMPORTANTE: Antes de inyectar potencia al SADI debe coordinar su ingreso con el COC y el CCA correspondiente.

	NOVEDAD
	DIS01: DISPONIBLE.

ÓRDENES Y NOVEDADES PARA SALIR F/S.

Cuando el generador no cuente con recurso para inyectar potencia activa al SADI

ORDEN	NOVEDAD	
NO SE APLICA ORDEN: LIBRE DESPACHO	SIN RECURSO	IND05: NO INYECTA AL SADI.

NOVEDADES DE CONTROL DE TENSIÓN SIN INYECCIÓN DE POTENCIA ACTIVA

La fecha y hora deben corresponder al momento en que el parque, a pedido de su CCA, comienza a realizar despacho de potencia reactiva en modo control de tensión.

	NOVEDAD
	TEN01: INICIO DE CONTROL DE TENSIÓN.

La fecha y hora deben corresponder al momento en que el parque a pedido de su finaliza el despacho de potencia reactiva en modo control de tensión.

	NOVEDAD
	TEN02: FIN DE CONTROL DE TENSIÓN.